

CONSTANCIA SECRETARIAL La Dorada, 16 de septiembre de 2020, paso a Despacho el presente proceso indicándole a la señora Juez que el apoderado actor solicita aplazamiento de la audiencia, a Despacho, para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en este proceso **DECLARATIVO PERTENENCIA**, instaurado por **LUIS EDUARDO ERAZO GUTIÉRREZ**, contra **KELLY JOHANA ERAZO**, se acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia y en consecuencia, se fijara como nueva fecha para la realización de la inspección judicial el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.**

Una vez realizada la inspección se convocará a las partes para la continuación de las etapas subsiguientes de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 105 del 15 de septiembre de 2020



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO